Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
564 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	CC	55200685

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
564	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Numero de firmantes asignados: 69 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 15 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 53 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 60 sujetos en reincorporación atendidos con el código FORM_PRI de acuerdo con las orientaciones de la UTR en el MEM25-018591, realizando con ellos la revisión de los ajustes masivos en su plan de reincorporación individual e indagando en las recomendaciones de ajustes manuales. De igual manera dos personas fueron atendidas con los códigos de implementación de su plan de reincorporación individual correspondiente al mes de febrero ya que se encuentran en etapa de implementación. De igual forma, se siguen presentando atenciones relacionadas con las líneas de salud, productividad, educación y psicosocial. Se atendió a la población en los municipios de Neiva, Rivera, Palermo, Garzón, Gigante, Hobo y Santa María. En cuanto al proceso AUTOSAR, se atendió a una persona durante el período, con los siguientes Códigos de atención: Auto SAR AI 0067 de 2021 Fuente de verificación: Reporte SIRR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el periodo de reporte se brindó asesoría a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza., ubicadas en los municipios de Neiva y Palermo. Se realizó seguimiento a la planeación definida por las organizaciones para la vigencia, aportando orientaciones técnicas para el ajuste y fortalecimiento de las acciones proyectadas; sin embargo, aún se está trabajando en definir la participación de estas organizaciones en la construcción de planes colectivos de reincorporación. Fuente de verificación: Reporte SIRR, listados de asistencia actor externo
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo de reporte se desarrollaron las siguientes acciones: * Gestión y articulación con la profesional biosocial para el acompañamiento en procesos de atención médica a tres (3) personas en proceso de reincorporación. *Se realizó articulación con las profesionales de salud y psicosocial para visita domiciliaria y gestionar trámites ante la EPS para la reclamación de citas médicas y terapias integrales requeridas por la participante, quien se encuentra en condición de discapacidad y no expresa su voluntad bajo ningún formato. Asimismo, se buscó articulación jurídicas garantizar un trato adecuado y orientado al bienestar de la PR, teniendo en cuenta su condición y la imposibilidad de manifestar su voluntad por cualquier medio. *Socialización dirigida a cincuenta y ocho (58) personas en proceso de reincorporación, activas y a cargo, sobre la convocatoria de los cursos relacionados con la línea de reincorporación política ofertados por la ESAP y la Universidad de Antioquia. (Veeduría ciudadanas, voces que inciden, diplomado en participación política y herramientas para la participación electoral). Estas convocatorias fueron remitidas a las personas que fueron priorizadas según la inclusión de estas acciones en sus planes de reincorporación individual. *Seguimiento al proceso de atención en salud de una (1) persona en proceso de reincorporación, en el municipio de Santa María. *Socialización dirigida a cincuenta y ocho (58) personas en proceso de reincorporación, activas y a cargo de la oferta laboral ofrecida por la Agencia Pública de Empleo del SENA *Socialización dirigida a cincuenta y ocho (58) personas en proceso de reincorporación, activas y a cargo, sobre de la convocatoria para la política de gratuidad. *Socialización dirigida a cincuenta y ocho (58) personas en proceso de reincorporación, activas y a cargo, sobre de la Ruta de Emprendimeinto del SENA con todos los sujetos en reincorporación atendidos. Fuente de verificación: Listados de asistencia, registros en SIRR, registro de comunicaciones con los participantes y correo institucional.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
564	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. * Seguimiento a un proyecto productivo cuyo seguimiento estaba priorizado para el mes de febrero. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de atenciones para los ajustes de plan general: 69 sujetos en reincorporación con atención registrada Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 Cierre evaluación de plan de reincorporación: 1 Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Manual de trámites PQRSD - MEM25-014961 - Cicular 006 LINEAMIENTOS GENERALES DE ATENCIÓN Y GESTIÓN PQRSD - Circular 005 LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD Fuente de Verificación: Listas de asistencia y verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos. □
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de febrero de 2026, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. * Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los últimos dos pagos de las 1 mujeres asignadas con derecho a pago.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 2 de febrero: Participación en la socialización de acciones para procesos comunitarios apoyados por el convenio con PNUD, orientadas a la articulación territorial. 9 de febrero: Asistencia a la jornada de capacitación sobre el Índice de Reincorporación convocada por la UTR. 12 y 13 de febrero: Participación en jornada de trabajo colectivo para la revisión de la oferta territorial, con el fin de fortalecer las acciones prioritarias de los planes anuales de reincorporación. 18 de febrero: Reunión del equipo de reincorporación para definir estrategias de trabajo y seguimiento a los planes anuales. 25 de febrero: Encuentro del Grupo Territorial para abordar asuntos de género y su transversalización en la gestión. 26 de febrero: Participación en jornada de refuerzo sobre el Índice de Reincorporación. 26 y 27 de febrero: Asistencia a espacio de capacitación sobre proyectos productivos y estrategia de sostenibilidad en el marco del PRI. Participación reunión orientación atenciones febrero - ajustes planes convocado por orientadora social, y la del 24 de febrero en revisión temas misionales varios 03/02/2026

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
564	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de enero de 2026 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maria Antonia Ordoñez Rodriguez	Firmado digitalmente por Maria Antonia Ordoñez Rodriguez	Andres Restrepo Correa	Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa
Nombre:	MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx